



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría

Carrera 11 N° 17-53

AVISO

Tunja, 20 de SEPTIEMBRE de 2022

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: AURA RAQUEL MORENO CORTES

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAUNA

RADICADO No: 150013333005-2022-00273-00

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha OCHO (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se admitió la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número de expediente **150013333005202200027300** instaurada por **AURA RAQUEL MORENO CORTES** contra **MUNICIPIO DE PAUNA**. En la que se pretende la defensa del derecho colectivo al goce del espacio público por cuanto en la Plaza del Batán ubicada al frente del inmueble identificado con la dirección Calle Cuarta -2 - 16 en el Municipio de Pauna no existe una rampa con todas las especificaciones técnicas y acordes a las normas para este tipo de rampas para discapacitados, por lo que las personas que acuden al batán y que son discapacitados están en riesgo de sufrir mayores daños dentro de su humanidad ya que, allí se vende ropa al público en general especialmente los domingos de mercado.

Atentamente,


YULIETH PORANY NÚÑEZ BOHORQUEZ
SECRETARIA